UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Oficina de Registro e Información

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EXÁMENES POR SUFICIENCIA

**Ciclo lectivo** ☐ **Año** ☐☐☐☐

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | Número de carné |
|---|---|---|---|
| | | | |

| | Sigla de la asignatura | | Sigla de la asignatura |
|---|---|---|---|
| 1 | | 5 | |
| 2 | | 6 | |
| 3 | | 7 | |
| 4 | | 8 | |

*Recibido Oficina de Registro e Información*

*Sello de la Unidad Académica*

Firma del o la estudiante

Firma del coordinador (a) Estudio Independiente
Unidad Académica

*Original: Oficina de Registro e Información*

Importante: *Consultar el procedimiento en la Resolución "Normas y Procedimientos de Matrícula" del ciclo vigente*

---

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Oficina de Registro e Información

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EXÁMENES POR SUFICIENCIA

**Ciclo lectivo** ☐ **Año** ☐☐☐☐

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | Número de carné |
|---|---|---|---|
| | | | |

| | Sigla de la asignatura | | Sigla de la asignatura |
|---|---|---|---|
| 1 | | 5 | |
| 2 | | 6 | |
| 3 | | 7 | |
| 4 | | 8 | |

*Recibido Oficina de Registro e Información*

*Sello de la Unidad Académica*

Firma del o la estudiante

Firma del coordinador (a) Estudio Independiente
Unidad Académica

*Copia: Estudiante*

Importante: *Consultar el procedimiento en la Resolución "Normas y Procedimientos de Matrícula" del ciclo vigente*

# PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA EXÁMENES POR SUFICIENCIA

1. El trámite es personal, de lo contrario, debe presentar autorización por escrito indicando la sigla de cada curso solicitado, fotocopia del documento de identificación del interesado según corresponda (cédula de identidad, tarjeta de menores, pasaporte, cédula de residencia, carné de refugiado) y el original del documento de identificación del autorizado según corresponda (cédula de identidad, tarjeta de menores, pasaporte, cédula de residencia, carné de refugiado).
2. **Debe presentar el documento de identificación al entregar esta solicitud (la fórmula consta de original y copia).**
3. Es necesario estar debidamente empadronado(a), por lo tanto al día con las obligaciones financieras.
4. Obtener la autorización de la Unidad Académica a la que pertenece la asignatura. Es necesario haber aprobado los requisitos académicos de la(s) asignatura(s) a presentar.
5. El costo correspondiente a la(s) asignatura(s) será registrado por la Oficina de Administración Financiera, en el proceso de cobro del ciclo vigente.
6. **Entregar a la Oficina de Registro e Información, la solicitud autorizada y sellada en el período establecido por el calendario anexo a la Resolución "Normas y procedimientos de Matrícula", para el ciclo vigente.**

   **El incumplimiento de este punto, deja inconcluso el trámite de inscripción, por lo tanto, quien no lo cumpla no podrá ser calificado en la(s) asignatura(s) respectiva(s), ni solicitar la inscripción finalizado el correspondiente período.**
7. Los errores en que incurra el o la estudiante al completar esta solicitud, serán de su exclusiva responsabilidad y no obliga a la Universidad de Costa Rica.
8. No se dará trámite a las solicitudes incompletas o presentadas extemporáneamente, por lo tanto, solo aparecen en las actas de notas finales aquellos estudiantes que completaron los tramites en el plazo definido en el calendario anexo a la resolución "Normas y Procedimientos de Matrícula" para el ciclo vigente.

**NOTA:**

**No es posible inscribir por Suficiencia asignaturas en las que se esté matriculado en forma ordinaria, salvo si se ha realizado Retiro de Matrícula**


# PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA EXÁMENES POR SUFICIENCIA

1. El trámite es personal, de lo contrario, debe presentar autorización por escrito indicando la sigla de cada curso solicitado, fotocopia del documento de identificación del interesado según corresponda (cédula de identidad, tarjeta de menores, pasaporte, cédula de residencia, carné de refugiado) y el original del documento de identificación del autorizado según corresponda (cédula de identidad, tarjeta de menores, pasaporte, cédula de residencia, carné de refugiado).
2. **Debe presentar el documento de identificación al entregar esta solicitud (la fórmula consta de original y copia).**
3. Es necesario estar debidamente empadronado(a), por lo tanto al día con las obligaciones financieras.
4. Obtener la autorización de la Unidad Académica a la que pertenece la asignatura. Es necesario haber aprobado los requisitos académicos de la(s) asignatura(s) a presentar.
5. El costo correspondiente a la(s) asignatura(s) será registrado por la Oficina de Administración Financiera, en el proceso de cobro del ciclo vigente.
6. **Entregar a la Oficina de Registro e Información, la solicitud autorizada y sellada en el período establecido por el calendario anexo a la Resolución "Normas y procedimientos de Matrícula", para el ciclo vigente.**

   **El incumplimiento de este punto, deja inconcluso el trámite de inscripción, por lo tanto, quien no lo cumpla no podrá ser calificado en la(s) asignatura(s) respectiva(s), ni solicitar la inscripción finalizado el correspondiente período.**
7. Los errores en que incurra el o la estudiante al completar esta solicitud, serán de su exclusiva responsabilidad y no obliga a la Universidad de Costa Rica.
8. No se dará trámite a las solicitudes incompletas o presentadas extemporáneamente, por lo tanto, solo aparecen en las actas de notas finales aquellos estudiantes que completaron los tramites en el plazo definido en el calendario anexo a la resolución "Normas y Procedimientos de Matrícula" para el ciclo vigente.

**NOTA:**

**No es posible inscribir por Suficiencia asignaturas en las que se esté matriculado en forma ordinaria, salvo si se ha realizado Retiro de Matrícula**